



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 36 de 20.12.2017

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 20 de Diciembre 2017, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 36 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Boris Colja Sirk

Sr. Nelson Escalante Díaz

Actúa como Ministro de Fe; Secretario Municipal (s), Sr. Cristhian González Bazaes.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas:

Acta de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13/12/2017.-

Acta de Sesión Extraordinaria N° 19 de fecha 15/12/2017

2.-Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal de Algarrobo para aprobar el "Plan Anual de Capacitación Municipalidad de Algarrobo" y el "Plan Anual Programa de Fondo Concursable Formación de Funcionarios Municipales, al tenor de lo solicitado por la Sra. Thiare Vergara Cueto, Directora de Administración y Finanzas, a través del memorándum N° 124 del 07 de diciembre del 2017 y según su texto y antecedentes fundantes.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de los contratos a honorarios que indica, de la asignación del artículo 45 de la Ley N° 19.378 y el reajuste del sector público de salud municipal, todo al tenor de lo solicitado por el Sr. Víctor Loyola Gamboa mediante Oficio N° 212 del 14 de diciembre del 2017 y según su texto y antecedentes fundantes.-

4.- Cuenta Sres. Concejales

5.- Varios

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de las siguientes actas:

Acta de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13/12/2017.-

Acta de Sesión Extraordinaria N° 19 de fecha 15/12/2017

Presidente H. Concejo: Este punto quedara pendiente señores concejales, secretario actas está haciendo uso licencia médica.

2.-Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal de Algarrobo para aprobar el “Plan Anual de Capacitación Municipalidad de Algarrobo” y el “Plan Anual Programa de Fondo Concursable Formación de Funcionarios Municipales, al tenor de lo solicitado por la Sra. Thiare Vergara Cueto, Directora de Administración y Finanzas, a través del memorándum N° 124 del 07 de diciembre del 2017 y según su texto y antecedentes fundantes.

Presidente H. Concejo: Se solicita señores concejales, acuerdo del H. Concejo Municipal de Algarrobo para aprobar el “Plan Anual de Capacitación Municipalidad de Algarrobo” y el “Plan Anual Programa de Fondo Concursable Formación de Funcionarios Municipales”, dejare con la palabra a nuestra jefa de finanzas Sra. Thiare Vergara.

DAF Sra. Thiare Vergara Cueto: Esto dice relación señores concejales, con dineros que aporta la Subdere a través de su academia de formación, cualquier funcionario que cumpla los requisitos puede postular, no hay restricción en cuanto a número de postulaciones por municipio, la Subdere si tiene anualmente cupos limitados para becar, programa financia estudios superiores en área técnica o profesional, financia 100% la carrera y entrega durante dos años un bono de manutención para financiar gastos en que incurren funcionarios becados, tanto en alojamiento, transporte, compra de textos y materiales, etc.

Funcionarios que postulen requieren de una carta autorización que firma el Alcalde en este caso.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Cuántos funcionarios están hoy becados?

DAF: Los funcionarios Guillermo Marín, Daniela López y Claudia Pereira concejal.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Cómo compatibilizan ellos horario de trabajo con los estudios?

DAF: Ellos deben presentar malla curricular con sus horarios de clases, y mediante decreto el Alcalde es quien autoriza para que se retire de sus funciones antes término jornada laboral.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Existe un cupo limitado para postular?

DAF: No concejal, es discrecional, el Sr. Alcalde, él es quien autoriza, avala postulaciones, deben cumplir entre otros requisitos con estar encasillados en lista 1 o 2 de mérito, antigüedad mínima de 5 años.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Una vez egresan, titulados, ¿tienen derecho a subir de grado?

DAF: No concejal, eso es independiente a grados académicos o título que tenga un funcionario, subir de grado tiene que ver con otros procesos internos, el obtener un grado académico, título profesional, no significa que se le deba al funcionario subir de grado necesariamente.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Decir que no recuerdo yo, el que en ocasiones anteriores nos hayan pedido aprobar esto, lo digo al enterarme que hay tres funcionarios hoy estudiando.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Hace 2-3 años atrás concejal, tampoco yo lo recuerdo, pero en algún momento tienen que habernos pedido aprobar esto anteriormente.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, vamos a votación.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo aprobare Alcalde, con la observación, que contrario como se dice en el oficio, estamos en una sesión ordinaria hoy, no extraordinaria.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Respecto al plan anual municipal de capacitación, esperar que la mayor parte de los funcionarios aproveche esto, más aun que obedece a las necesidades que plantearon cada jefe de departamento, que se utilicen bien estos recursos del municipio.

VOTACION

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 195/2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan la aprobación del “Plan Anual de Capacitación Municipalidad de Algarrobo” y del “Plan Anual Programa de Fondo Concursable Formación de Funcionarios Municipales”, todo al tenor de lo solicitado por la Sra. Thiare Vergara Cueto, Directora de Administración y Finanzas, a través del memorándum N° 124 del 07 de diciembre del 2017 y según su texto y antecedentes fundantes.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de los contratos a honorarios que indica, de la asignación del artículo 45 de la Ley N° 19.378 y el reajuste del sector público de salud municipal, todo al tenor de lo solicitado por el Sr. Víctor Loyola Gamboa mediante Oficio N° 212 del 14 de diciembre del 2017 y según su texto y antecedentes fundantes.-

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de los contratos a honorarios que indica, de la asignación del artículo 45 de la Ley N° 19.378 y el reajuste del sector público de salud municipal.

Este es un tema que ya conocen ustedes concejales, entiendo lo vieron en reunión de trabajo.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Decir que yo no estuve en reunión de trabajo, no pude asistir Alcalde, pero confío en trabajo de mis colegas.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo tampoco pude estar presente en reunión de comisión Alcalde.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Me correspondió presidir esa reunión de trabajo, decir que eso corresponde a situaciones que ya hemos visto anteriormente y se nos ha solicitado aprobar, se hicieron todas las consultas del caso para quedar todos claros.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Aprovechar de felicitar a funcionarias del departamento de salud, ellos han sido siempre muy claros en sus explicaciones, asertivos frente a algunas situaciones que les ha correspondido corregir, aclarar, administrativamente han descubierto varios errores, emitidos informes bastante consistentes.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces.

Concejal Sr. Boris Colja: Yo aprobare Alcalde, pero con la observación, de que el acuerdo tomado fue que siempre certificados disponibilidad presupuestaria deberían acompañar a su vez saldo que queda en la cuenta respectiva donde se imputa el gasto.

VOTACION

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba con observación

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 196/2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan la aprobación de los “contratos a honorarios que indica, de la asignación del artículo 45 de la Ley N° 19.378 y del reajuste del sector público de Salud Municipal”, todo al tenor de lo solicitado por el Sr. Víctor Loyola Gamboa, mediante Oficio N° 212 del 14 de diciembre del 2017 y según su texto y antecedentes fundantes.

Presidente H. Concejo: Concejales, mediante la incorporación de un acuerdo BIS a la tabla si ustedes no se oponen, se les solicitara por parte de nuestro encargado de Secpla, aprobación para contratación de 5 profesionales a Honorarios Suma Alzada, tres con continuidad para el 2018 y dos profesionales nuevos.

Dejare con la palabra a nuestro Secpla, quien además quiere exponer una información sobre proyectos 20017.

Secpla Arquitecto Sr. Víctor Muñoz Durán: Señores concejales, informarles, que el MOP hizo unos estudios de prefactibilidad, diseños para distintas opciones como solución a la problemática de la conectividad que afecta a la comuna, ello significó un aporte y ahorro a su vez para la municipalidad de 200 millones de pesos.

Dos estudios arrojan un costo por proyecto para su ejecución, de alrededor 19 mil millones de pesos, y una con un costo de 8 mil millones su ejecución, alternativa por Ignacio Carrera Pinto.

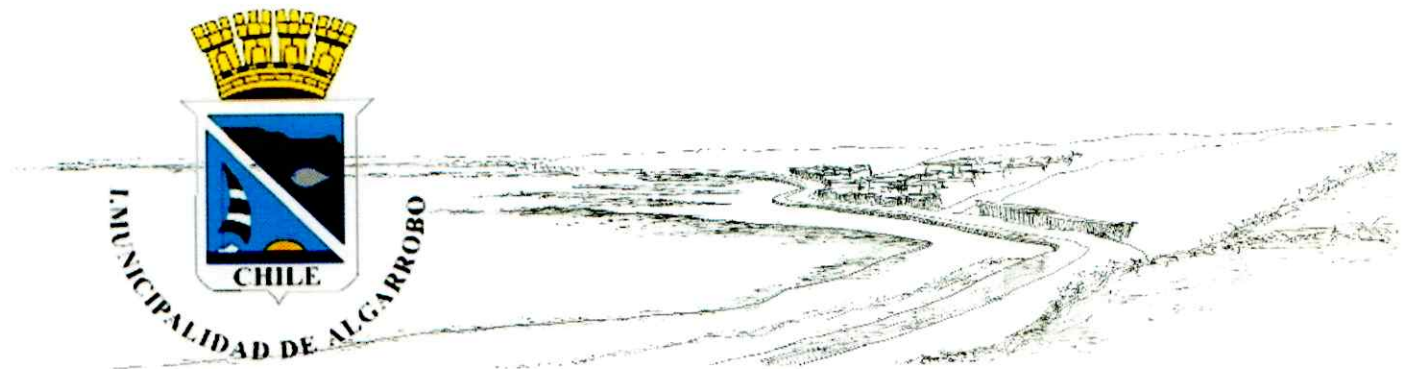
Otra de las alternativas objeto de esos estudios por parte del MOP, es por Av. Los Claveles que cruza Estela Maris y baja por Aguas Marinas, parecen montos altos, y si

bien la dificultad la representa que están dentro del área urbana que son de tuición, responsabilidad tanto del municipio como del Serviu, el MOP podría tomarlas mediante la dictación de un decreto especial considerándola de interés público, incluso se podría explorar financiamiento compartido MOP- GORE (FNDR).

Presidente H. Concejo: Además decir que el MOP nos entregó aporte diseño Tranque Viejo.

Dir. Secpla: A continuación exhibirles detalle distintas líneas de financiamiento a que fueron postulados proyectos, en total con más de 5 mil millones de pesos adjudicados durante año 2017.

\$.5.413 MILLONES ADJUDICADOS DURANTE AÑO 2017



LINEAS DE PROGRAMA DE POSTULACIÓN

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU)

Recuperación de Espacios Públicos

Mejoramiento Bajada Peatonal Guillermo Mucke (IRAL)

Mejoramiento Integral Plaza Villa Esperanza

Construcción plaza deportiva Stella Maris

Construcción área recreativa Villa el Mar I y II

Mejoramiento Integral Plaza Larraín

Construcción sede social Brisas Algarrobinas

Mejoramiento bajada peatonal la puntilla santa teresita

Proyectos Aceras

Construcción Aceras Diversos Sectores Algarrobo Norte

Construcción Aceras Diversos Sectores Algarrobo Centro

Construcción Aceras Diversos Sectores Algarrobo Sur

Proyectos Medio Ambiente

Construcción Senderos Humedales El Membrillo y San Jerónimo

Mejoramiento Acceso Bajada San Patricio

FONDO REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA LOCAL (FRIL)

Construcción Multicancha Parque Residencial

Recinto para la promoción productiva sector el Peumal

CIRCULAR 33

Adquisición ambulancia CESFAM

MOVIL DISCAPACITADO

VEHICULOS SEGURIDAD PUBLICA

Adquisición BUS Inclusivo

Inversión Municipal

PLADECO 2017-2020

Bacheo Ruta F-820, Mirasol

Reposición Refugios peatonales

Construcción áreas verdes CESFAM

CONTRATACION DE DISEÑO DE INGENIERIA DE PAVIMENTACION E ILUMINACION DE AVENIDA ALGARROBO

CONTRATACION DE DISEÑO DE INGENIERIA DE PAVIMENTACION AVENIDA SANTA TERESA

CONTRATACIÓN DE DISEÑO DE INGENIERIA DE PAVIMENTACIÓN E ILUMINACIÓN DE CALLES JOSE TORIBIO LARI

Construcción paisajismo cruces urbanos

Cocina modular para Saneamiento Productos Elaborados (San José y El Yeco)

Bacheo diversos sectores de la Comuna

Proyecto Iluminación peatonal plaza los Claveles

PAVIMENTO PARTICIPATIVO

Pavimentación diversas calles sector Stella Maris

Repavimentación diversos sectores Los Claveles 1

Pavimentación Pingüinos y Geranios

Elaboración diseño pavimentación 28 llamado año 2018

FNDR

Construcción Paseo borde costero TRAMO 2 (RS)

PAVIMENTACION CONSERVACIÓN AVENIDA CARLOS ALESSANDRI

ELABORACION DISEÑO DE PROYECTOS DEPORTIVOS PARA OBTENCIÓN DE RS

RECINTO DEPORTIVO CLUB UNION MIRASOL

MULTICANCHA BARRIO EL LITRE (LICEO CARLOS ALESSANDRI)

Pavimentación Calle El Peumal (RS)

Av. Vía Náutica (RS)

Av. Tranque Viejo

Construcción Conexión Quebrada Las Casas (diseño y RS)

Actualización PLAN REGULADOR COMUNAL (PRC)

Construcción Centro Comunitario Adulto Mayor, Algarrobo

REPOSICIÓN LUMINARIA PUBLICAS DIVERSOS SECTORES COMUNA DE ALGARROBO

Construcción Calle Samuel Lillo, Comuna de Algarrobo

PROGRAMA ESPACIOS PUBLICO MINVU

Mejoramiento Parque Canelo-Canelillo (diseño-ejecución)

ORDENANZA LOCALES

GRAFITIS

MANEJO DE ASEO Y RESIDUOS DE LAS VEREDAS

IMAGEN URBANA DEL BORDE COSTERO

TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DOMESTICO

PORCENTAJE DE INSUMOS LOCALES EN PROCESOS PRODUCTIVOS

BOLSAS PLASTICAS

CABLEADO AEREO

PROGRAMAS FNDR

Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales

PROGRAMA FAEP (EDUCACIÓN)

MULTICANCHA COLEGIO EL YECO

MULTICANCHA COLEGIO SAN JOSE

PROGRAMA FONDO AL ACCESO A LA ENERGIA

10 luminarias fotovoltaicas para el puente la guitarra

Programa Prevención y Mitigación de Riesgos (PREMIR)

Elaboración de estudio de localización de Riesgos

PROYECTOS MOP Y DOP

como la planta o a contrata, así que si una persona a honorarios no anda bien, no cumple, puede ser desvinculada en cualquier momento concejal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Bien, con la explicación dada por nuestro jurídico, aprobare entonces Alcalde sin observaciones a esto.

VOTACION

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 197/2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan la aprobación de la "Contratación de cinco profesionales a honorarios a través de la modalidad de suma alzada, todo al tenor de lo solicitado como Punto BIS, por el Sr. Víctor Muñoz Durán, SECPLA, mediante memorándum N° 621 del 2017 y según su texto y antecedentes fundantes.

Dir. Secpla: Hacer un llamado a todos para el 2018, porque si bien trabajo de Secpla lo realizamos muy profesionalmente, nuestro trabajo es inminentemente técnico, requiere después el apoyo de todos ustedes en la gestión para obtener finalmente aprobación y recursos para ejecutar los proyectos que se diseñan, elaboran, por tanto mi invitación es a que no se detengan en las críticas que no conducen a nada, y agradecer apoyo concejales en gestiones 2017, Gómez, González y Tapia.

4.- Cuenta Sres. Concejales

4.1.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

4.1.- Estuve recabando Alcalde antecedentes sobre uso terminal de buses, y si bien inicialmente esos antecedentes daban cuenta por ejemplo, que la empresa TUR BUS estaría morosa en pagos por uso zona terminal, en finanzas corrigieron después eso, están al día, ellos cancelan depositando directamente a la cuenta corriente municipal.

Si la empresa VIMASU Alcalde para que se tomen las medidas del caso, se encuentra morosa, no ha cancelado un solo mes de todo el año 2017.

Presidente H. Concejo: Yo tengo en lo personal una visión, un sueño respecto de todo ese sector, que se debe recuperar como área verde, de esparcimiento para la comuna, buses interprovinciales debieran contar solo con un paradero para dejar y tomar pasajeros, hoy no muestran prácticamente ningún compromiso con el entorno, no se ve preocupación por colaborar en poda arboles existentes, mantención calles interiores para evitar polución por ejemplo, al menos una vez al día rociar con camión aljibe, no instalan señaléticas.

En mi visión personal, veo el edificio consistorial ubicado en sector El Litre, la construcción de una gran plaza cívica en sector del estadio municipal.

4.1.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde, consultar para ayudarlo a cumplir esos sueños que tiene, ¿en que está tema del Fondo Común Municipal?

Presidente H. Concejo: La diputada Hoffman concejal ha estado haciendo algunas gestiones, esperar que durante gobierno del presidente Piñera se pueda hacer justicia en parte al menos respecto al aporte que recibe hoy Algarrobo, 800 millones frente a 8 mil o 7 mil millones anuales que reciben comunas vecinas, y nosotros además cada año aportamos al FCM con nuestros recursos, 400 millones de pesos.

Este año logramos avanzar al menos haciendo presente a la Subere en reuniones y otras gestiones, actualizar por ejemplo nuestros datos que registraban falencias.

4.1.3.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Tuvimos una reunión con el departamento jurídico, específicamente con abogada Srta. Claudia Olavarría, nos hizo una muy buena exposición, pero quiero recordar que ella se comprometió a entregarnos un informe por escrito al respecto, para que lo vea Alcalde.

4.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

4.2.1.- Alcalde, creo que respecto a tema terminal de buses, usted se contradice al decir por una parte, que la idea es llegar a tener solo un paradero y recuperar ese espacio para la comunidad, que terminal se elimine en definitiva, y por otra al decir que se les debe fijar condiciones, compromisos a las empresas que operan allí.

A modo de sugerencia Alcalde, el objetivo derechamente debiera ser que eso desaparezca, que las empresas vean si se trasladan a otro lugar, hasta para las propias empresas que allí operan debe ser incomodo estar ahí, fijarse en definitiva un plazo 1-2 años a lo más, para terminar con eso y habilitar solo un paradero.

4.2.2.- Decir Alcalde para que tome nota, que he tenido problemas para contar con los audios de las sesiones, ha sido una excusa tras otra, el otro día estaban copiando los audios y justo se cortó la luz, así que le solicito ordene la entrega de los audios Alcalde.

4.2.3.- Quiero destacar Alcalde, presentación hecha por los grupos folclóricos en la gala el otro día, y vuelvo a reiterar la idea de contar con una corporación cultural, nuestros grupos folclóricos debieran tener espacios para realizar presentaciones durante todo el año, debieran ser parte agenda actividades del verano como un atractivo turístico más que ofrezca la comuna a los visitantes.

Presidente H. Concejo: Se constituyó una mesa de trabajo concejal con los grupos folclóricos, primer objetivo es para ayudarlos a regularizar su situación jurídica, legal, ello para efectos apoyarlos luego a postular proyectos, a financiamiento.

Informarles que estamos postulando un proyecto por 50 millones de pesos para realizar una fiesta costumbrista en la localidad rural de San José, también gestionaremos presentaciones para cada uno de ellos fuera de la comuna, en plazas de Las Condes, Providencia y Vitacura.

Concejal Sr. Marco A. González: Hoy la municipalidad ya está haciendo algo por los grupos folclóricos, se les considera, toma en cuenta, dos al menos de ellos contarán con su sede propia, un espacio donde poder ensayar y hacer sus actividades.

4.2.4.- Concejal Sr. Boris Colja: Este año Alcalde, tendremos una inversión total de 36 millones de pesos en fuegos artificiales y arriendo de las balsas, el doble año pasado, por tanto se asume será un gran espectáculo, ello beneficia a los comerciantes, pero pese a ese esfuerzo me llama la atención el hecho de que no se haga ningún tipo de publicidad, invitación a la gente por los medios de prensa a visitar nuestra comuna, falta difusión.

4.2.5.- Sobre tema arenas de playa usadas en Las Condes Alcalde, decir ante una serie de comentarios, decidí recabar antecedentes, de hecho fui a Las Condes, allá me entrevisté con el Sr. Gonzalo Hevia Valdés, me entregaron una copia de la factura en que se da cuenta que la arena usada en Las Condes fue comprada a un particular en comuna de Limache.

Presidente H. Concejo: Yo la verdad, ante comentarios, especulaciones, nunca quise decir nada, declarar nada, siempre pensé que debían preguntarle a Las Condes de dónde sacaron esa arena que instalaron en plazas, por lo demás acá en Algarrobo hay harta gente que vende ese tipo de arena también.

Concejal Sr. Boris Colja: Sacando algo positivo de eso, igual no sería mala idea comprar arena para echarle a nuestras playas.

4 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la "extensión horaria" de la presente Sesión Ordinaria más allá de las 2 horas de funcionamiento continuo del Concejo.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, llegamos al límite extensión sesión según reglamento, así que mediante punto BIS se debe aprobar extensión de la sesión para continuar con las cuentas de concejales.

Si no hay oposición, vamos a votación.

VOTACION

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 198/2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan la aprobación de la “extensión horaria” de la presente Sesión Ordinaria más allá de las 2 horas de funcionamiento continuo del Concejo.

4.3.- Cuenta Concejales Sr. Nelson Escalante Díaz:

4.3.1.- Quiero partir mi cuenta, destacando Alcalde, felicitarnos por un nuevo logro, avance, pude ver como se iniciaron los trabajos de reparación en Ruta F- 840.

4.3.2.- Felicitar y destacar, junto con dar públicos agradecimientos, por la invitación recibida para asistir a la gala folclórica.

4.3.3.- Hacer presente, destacar impecable comportamiento cívico de la ciudadanía, el domingo 17 recién pasado, esperar ahora que nuevas autoridades mediante gestiones, nos ayuden para seguir avanzando como comuna.

4.4.- Cuenta Concejales Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

4.4.1.- Sobre solicitud instalación balizas peatonales Alcalde, informar que me reuní con Pablo Henríquez, y este miércoles vendrá una empresa a mostrarnos distintos modelos.

Presidente H. Concejo: Igual tener presente, que ahí en Guillermo Mucke con Los Boldos por ejemplo, como municipalidad no podemos intervenir, eso es tuición de Vialidad-MOP, como municipalidad podríamos comprar las balizas, pero hay que gestionar autorización con Vialidad para su instalación.

4.4.2.- Concejales Srta. Patricia Vásquez: Agradecer Alcalde, era algo que venía reiterando solicitud hace un tiempo, me refiero a inició trabajos pintado cruces peatonales.

4.4.3.- Al participar en cuenta pública de carabineros Alcalde, algo que encontré interesante, fue la participación de vecinos, intervenciones, y pudimos escuchar algunas explicaciones frente a situaciones que se dan en que vecinos llaman a carabineros y siempre están en operativos en Mirasol, y eso ocurre porque dentro de la comuna se informó, Mirasol registra el más alto índice de delitos y denuncias, por eso es importante hacer las denuncias también.

4.4.4.- Destacar, junto con felicitar a la Escuela Párvulos Los Claveles, por su ceremonia graduación de los dos kínder, hicieron presentaciones de los talleres que realizan con los niños, por ejemplo el de teatro como los niños cantaban de corrido los números del 1 al 100, eso augura un buen futuro para colegios municipales.

4.4.5.- Participé en ceremonia inauguración sede social Villa Los Claveles II, la comunidad estaba feliz, muy contenta, cuenta incluso con juegos para los niños.

4.4.6.- Esto que se tome como una crítica constructiva Alcalde, ya lo había comentado en una ocasión.

El mismo día que se realizó gala folclórica organizada y comunicada con un mes de anticipación, ese mismo día se realizaba cierre taller artes visuales en departamento de cultura, pero invitación nos llegó a solo un par de horas de la actividad.

Que esto sirva de experiencia, que jefes departamentos interactúen entre sí, se comuniquen, debe organizarse una agenda Alcalde de eventos y actividades, ello a objeto que no ocurran situaciones como estas en que se topen varias actividades un mismo día, que se programen con el debido tiempo.

4.4.7.- Muy contenta la verdad gente en sector rural de San José con actividad celebración de navidad, mañana es en El Yeco y el viernes en el estadio municipal, la gente sectores rurales muy contentas porque se hacía por primera vez.

4.4.8.- Muchas molestias, reclamos por tema inicio cobro estacionamientos en supermercado Líder Alcalde, y me comuniqué con usted y me explicó que se trata de un recinto privado, la municipalidad no puede negar un permiso a nadie si cumple con las normativas.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Igual se ve feo, sabemos que es un recinto privado, pero eso de tener una mesa a la entrada para hacer los controles, cobros, genera sus dificultades porque la gente debe hacer filas en sus autos, altera el tránsito, normal circulación de vehículos.

Concejal Srta. Patricia Vásquez: Esto en Santiago, en los mall y supermercados, hace mucho tiempo que se viene haciendo ya.

4.5.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía:

4.5.1.- Ayer pude constatar Alcalde también, que se iniciaron los trabajos ya en la Ruta F- 840, pero algo que me llamó la atención, es el tipo de máquina que se está utilizando, ¿a quien se puede recurrir para ver si eso corresponde, está bien?, muy rudimentaria considero a la empresa a cargo.

Presidente H. Concejo: La municipalidad no tiene ninguna injerencia concejal, porque eso es tuición de Vialidad-MOP, habría que representarles a ellos cualquier duda.

4.5.2.- Acoger lo dicho sobre grupos folclóricos, apoyarlos, así como El Cheliche, Anticheo también contará con su sede social.

4.5.3.- Quiero felicitar, junto con destacar, el trabajo de nuestro director de Secpla y su equipo, destacar gestión suya este primer año Alcalde y labor cumplida por este concejo, en primer año se logró obtener financiamiento por 5.400 millones de pesos para distintos proyectos.

4.5.4.- Compartir lo dicho por concejal Vásquez, efectivamente nos llegó invitación para ceremonia taller artes visuales, solo con 2 horas de anticipación el mismo día, es

necesario fijar una agenda, calendario Alcalde, que los distintos departamentos como pide la concejal, se coordinen entre ellos.

4.6.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

4.6.1.- Consultar a jurídico, por tema relacionado con sala cuna.

Dir. Jurídico: Ayer se hizo una reunión con participación de los apoderados concejal y funcionarios, se está trabajando en búsqueda de una solución, próximo concejo podríamos entregar un informe.

4.6.2.- Destacar Alcalde ornamentación de la comuna con motivos navideños, la gente lo ha recibido súper bien, el pesebre y árbol navideño instalado.

Presidente H. Concejo: El árbol navideño fue un aporte hecho por la empresa electrica concejal.

4.6.3- Concejal Sr. Carlos Tapia: Consultar a nuestro jurídico, sobre en que está tema regularización terrenos para futuro cuartel de la PDI.

Dir. Jurídico: Me podría precisar concejal a que se refiere, con eso de tema PDI terrenos, porque no recuerdo haber visto o tratado eso, jurídico no ha tenido mayor participación, lo consultare para darle una respuesta.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Me parece extraño que no esté jurídico al tanto, había un tema regularización de terreno incluso de por medio, se hicieron consultas ciudadanas.

4.6.4.- Quiero felicitar al concejal Colja por su preocupación en aclarar tema arena de playa usada en comuna de las Condes, su trabajo, gestión, permitió averiguar que nuestro municipio no tuvo nada que ver con eso, y que las arenas no provenían de ninguna de nuestras playas.

5.- Varios

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 36 de Sesión Ordinaria N° 36 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 20.12.2017.



CRISTHIAN GONZÁLEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

